

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 246.223/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con / la locación del inmueble sito en la calle Yapeyú Nº 25 de la localidad de San Martín (Provincia de Buenos Aires), sede // del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1 de dicho asiento; y

Considerando:

Que el estado actual del inmueble presenta deterioros, fisuras y otros inconvenientes que impiden el normal desempeño de las actividades del tribunal que allí se encuentra instalado (Confr. fs. 1 y 4).-

Que, por otra parte, los propietarios / del edificio se niegan a hacerse cargo de las reparaciones / que les fueran solicitadas con el fin de aportar soluciones a dicho problema (Confr. fs. 9/11).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente con el objeto de lograr el alquiler de un inmueble para el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1 de San Martín (Provincia / de Buenos Aires), sobre la base de un pliego de condiciones que deberá confeccionarse con la intervención del Señor Juez a cargo de dicho tribunal.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) El gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la partida presupuestaria pertinente.-

3º) Regístrese y remítase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ABELARDO F. ROSSI

